

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia S&P ha revisado los ratings del sistema bancario español, con motivo del impacto económico y financiero de la crisis del coronavirus. Como consecuencia, ha afirmado el rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") en BB+, al tiempo que le ha asignado perspectiva negativa. El rating emisor a corto plazo ha sido afirmado en B.

A 29 de abril de 2020